

# ACCIÓN URGENTE

## LEVANTAR LA PROHIBICIÓN Y PROTEGER LAS MARCHAS DEL ORGULLO EN ESTAMBUL

**El 17 de junio, la gobernación de Estambul anunció que, por razones de seguridad, prohibía las marchas del Orgullo Transexual y del Orgullo previstas para el 19 y el 26 de junio, respectivamente. Las autoridades están negando a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) y a sus aliados el derecho de reunión pacífica.**

La gobernación de Estambul anunció el 17 de junio la prohibición por razones de seguridad de las marchas del Orgullo Transexual y del Orgullo, que estaban previstas para el 19 y el 26 de junio, respectivamente. El comité organizador había participado en conversaciones con la oficina de gobernación para garantizar que **decenas de miles de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y sus aliados** pudieran marchar pacíficamente y de manera segura y que no se les impidiera ejercer su derecho a la libertad de expresión y de reunión.

En 2015, el gobernador prohibió la marcha del Orgullo en Estambul alegando la aparente falta de notificación formal y el riesgo de "provocaciones" entre participantes y contramanifestantes que planeaban reventar la marcha del Orgullo. No obstante, los organizadores de la marcha no fueron informados y por tanto ésta se llevó a cabo. La policía empleó gas lacrimógeno, cañones de agua y proyectiles de pimienta e impidió participar plenamente a las personas que se manifestaban. La organización de la marcha del Orgullo de 2016 en Estambul había pedido a las autoridades que ofreciera medidas de seguridad adecuadas para garantizar que las amenazas que circulaban en las redes sociales no dieran lugar a que los contramanifestantes reventaran las marchas con ataques violentos. Amnistía Internacional se reunió con el vicegobernador de Estambul el 16 de junio y pidió a las autoridades que garantizaran que este año las marchas del Orgullo pudieran desarrollarse de manera segura y pacífica, con arreglo al derecho a la libertad de reunión.

Tras el anuncio de la prohibición, la organización de la marcha del Orgullo Transexual afirmó su intención de celebrar la marcha el 19 de junio. El comité organizador de la marcha del Orgullo en Estambul está meditando su respuesta. Amnistía Internacional tiene previsto enviar observadores de derechos humanos a las marchas del Orgullo.

### Escriban inmediatamente en turco o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades turcas que revoquen inmediatamente la prohibición de las marchas del Orgullo y del Orgullo Transexual en Estambul;
- instándolas a proteger el derecho de reunión pacífica y a garantizar que las personas LGBTI y sus aliados pueden participar en las marchas del Orgullo de los días 19 y 26 de junio sin temor a sufrir violencia u hostigamiento;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que la policía no emplea la fuerza contra participantes en la marcha del Orgullo que ejercen su derecho de reunión pacífica;
- instándolas a declarar públicamente que garantizarán que las marchas anuales del Orgullo pueden llevarse a cabo y que ofrecerán todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas que participen en ellas.

### ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 29 de julio de 2016 A:

#### Gobernador de Estambul

Istanbul Governor  
Mr Vasip Şahin  
İstanbul Valiliği - Ankara Caddesi  
34110 Çağaloğlu-Fatih  
İstanbul, Turquía  
Fax: +90 212 512 20 86  
Twitter: @vasipsahin

**Tratamiento: Señor Gobernador / Dear Governor**

#### Ministro del Interior

Minister of Interior  
Mr Efan Ala  
T. C. İçişleri Bakanlığı  
Bakanlıklar  
06580 Ankara, Turquía  
Fax: +90 312 418 1795  
Twitter: @efkanala

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear Minister**

#### **Y copias a:**

Junta de Derechos Humanos de la Oficina del Primer Ministro  
Prime Ministry Human Rights Board  
Dr. Hikmet TÜLEN  
İnsan Hakları Başkanı  
Yüksel Caddesi No:23, Kat 3  
Yenişehir  
06650 Ankara, Turquía  
Fax: +90 (312) 422 29 96  
Correo-e: tihk@tihk.gov.tr

**Envíen también copias a la representación diplomática de Turquía acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## LEVANTAR LA PROHIBICIÓN Y PROTEGER LAS MARCHAS DEL ORGULLO EN ESTAMBUL

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La marcha del Orgullo se celebra anualmente en Estambul desde 2003. La retórica homófoba y tránsfoba empleada por las autoridades turcas y su rechazo a prohibir por ley la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género contrasta vivamente con el hecho de que los grupos LGBTI hayan podido ejercer su derecho a la libertad de reunión sin restricciones arbitrarias, con una participación estimada de 90.000 personas en Estambul. Sin embargo, en 2015 se impidió la celebración de la marcha del Orgullo en la fecha prevista pese a las conversaciones entre representantes de la marcha y las autoridades durante las semanas previas. La policía hizo un uso excesivo e innecesario de la fuerza, incluido el empleo de gas lacrimógeno, cañones de agua y proyectiles de pimienta contra participantes en la marcha del Orgullo. Al día siguiente, el gobernador de Estambul justificó las acciones de las autoridades declarando que no se las había informado oficialmente (como exige la legislación turca) y que habían recibido información sobre la posibilidad de que contramanifestantes reventaran la marcha del Orgullo. Afirmó que se había empleado la fuerza de forma proporcional porque los manifestantes no se dispersaron tras haber sido advertidos por los agentes encargados de hacer cumplir la ley.

Abogados de las organizaciones LGBTI han interpuesto una acción penal por el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía contra las personas que participaban pacíficamente en la marcha del Orgullo. La fiscalía solicitó al gobernador de Estambul autorización para iniciar una investigación penal (como exige la ley), pero éste no se la concedió. Tampoco prosperó el recurso de apelación contra la decisión del gobernador presentado por las organizaciones LGBTI ante un Tribunal Administrativo.

El 20 de mayo de este año, el gobernador de Ankara prohibió la marcha de conmemoración del Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia prevista para el 22 de mayo, so pretexto de que “podría haber una reacción por parte de ciertos grupos y que podrían haber provocaciones dirigidas a las personas que participaran en la marcha debido a las sensibilidades sociales”. La organización impugnó con éxito la decisión del gobernador ante los tribunales, pero finalmente la prohibición se mantuvo porque el gobernador presentó un recurso de apelación in extremis. El gobernador de Esmirna también prohibió la marcha del Orgullo del 4 de junio en dicha ciudad, citando informes de inteligencia que alertaban de que se iban a producir actos violentos y corear eslóganes en nombre de “organizaciones terroristas ilegales”. Pese a la prohibición, alrededor de 100 personas se concentraron ese día para celebrar el Orgullo y no se registraron incidentes violentos.

El derecho de reunión pacífica impone obligaciones al Estado, incluida la de proporcionar medidas de seguridad adecuadas, y recae sobre las autoridades la responsabilidad de garantizar que pueden celebrarse reuniones pacíficas. Las autoridades no deben usar los requisitos sobre notificación como medio para frustrar la capacidad de celebrar reuniones, sino para garantizar que se efectúan los preparativos adecuados.

En la actualidad hay 45 casos pendientes de ejecución en el grupo de “casos Oya Ataman”, en los que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha declarado que Turquía ha violado el derecho a la reunión pacífica.

Nombre: Decenas de miles de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y sus aliados.  
Sexo: Todos

AU: 143/16 Índice: EUR 44/4283/2016 Fecha de emisión: 17 de junio de 2016